



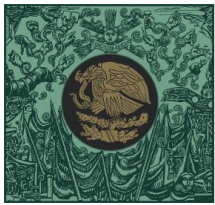
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

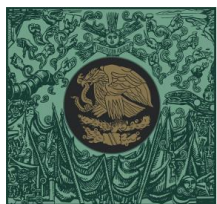
**INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADO ISMAEL HERNÁNDEZ  
DERAS**

---



<b>INDICE</b>	<b>PÁG.</b>
PRESENTACIÓN	1
I. PLAN DE TRABAJO	3
II. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES	4
III. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	6
IV. PROYECTOS LEGISLATIVOS	15
V. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE PLENO Y DE COMISIONES	21
VI. INVESTIGACIONES REALIZADAS	39
VII. PARTICIPACIÓN EN ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	48
VIII. ASISTENCIA A OTROS EVENTOS CON REPRESENTACIÓN DE CÁMARA O CON REPRESENTACIÓN COMO LEGISLADOR	49
IX. IMPULSO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES, SOCIALES EN MATERIA DEL CAMPO	53
X. MENSAJE FINAL	55



## **PRESENTACIÓN**

El Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados tuvo en este año la responsabilidad de ser una fuerza firme, crítica, vigilante y constructiva en el quehacer legislativo, privilegiando en todo momento a los sectores sociales, vulnerables y marginados, anteponiendo siempre el interés superior de nuestro país. A fin de hacer eco en muchas de nuestras propuestas legislativas, éstas contaron en diversas ocasiones con el respaldo y la fuerza de nuestro grupo parlamentario actuando en unidad, juntos trabajamos y nos adherimos a diversas iniciativas que en todo momento se orientaron a mejorar nuestra arquitectura normativa, fortalecer nuestro estado de derecho y en mantener vigentes nuestros derechos.

Nos propusimos impulsar una agenda de justicia social, defendimos un presupuesto promotor del desarrollo, la estabilidad y con una profunda orientación social. También escuchamos a los diferentes sectores relacionados con el campo para preparar una reforma integral que mejore las condiciones de vida de sus habitantes, pues nuestro campo representa el 90% de la superficie nacional, alberga a 7.4 millones de hablantes de lengua indígena y resguarda al 22% de la población nacional, que habitan más de 8 millones de viviendas, distribuidas en 197 localidades (97.7% del total nacional).<sup>1</sup>

En ese contexto, en mi desempeño como diputado federal, elaboré propuestas legislativas, participaciones, posicionamientos y diversas acciones sobre temas que estuvieron vinculados directamente con la agenda legislativa del Grupo Parlamentario y que están en armonía con las necesidades de nuestro país, con el

---

<sup>1</sup> TENA, R., et al., *La vivienda rural en el nuevo proyecto nacional: política prioritaria*. Propuesta, Ciudad de México, manuscrito presentado ante la Cámara de Diputados y diversas instituciones de gobierno, 4 de abril de 2019.



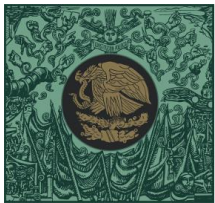
claro propósito de fortalecer las decisiones de la Cámara de Diputados y responder a la gran responsabilidad que asumí al rendir protesta como legislador federal.

Con esa convicción, en este primer año de la LXIV Legislatura, participé desde las Comisiones, el Pleno y otros espacios, en diálogo permanente con las diputadas, diputados y diversos actores sociales, a fin de abonar a la construcción de un orden jurídico que se ciñera al espíritu del pensamiento social de don Emiliano Zapata, respecto del cual rendimos homenaje en este año y nos guía en nuestro espíritu generador de normas jurídicas, bajo el trípode “libertad, justicia y ley”.

Por lo anterior y en cumplimiento con el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y consecuente con el principio de transparencia legislativa, pongo a consideración este informe de actividades legislativas del primer año de la LXIV Legislatura.

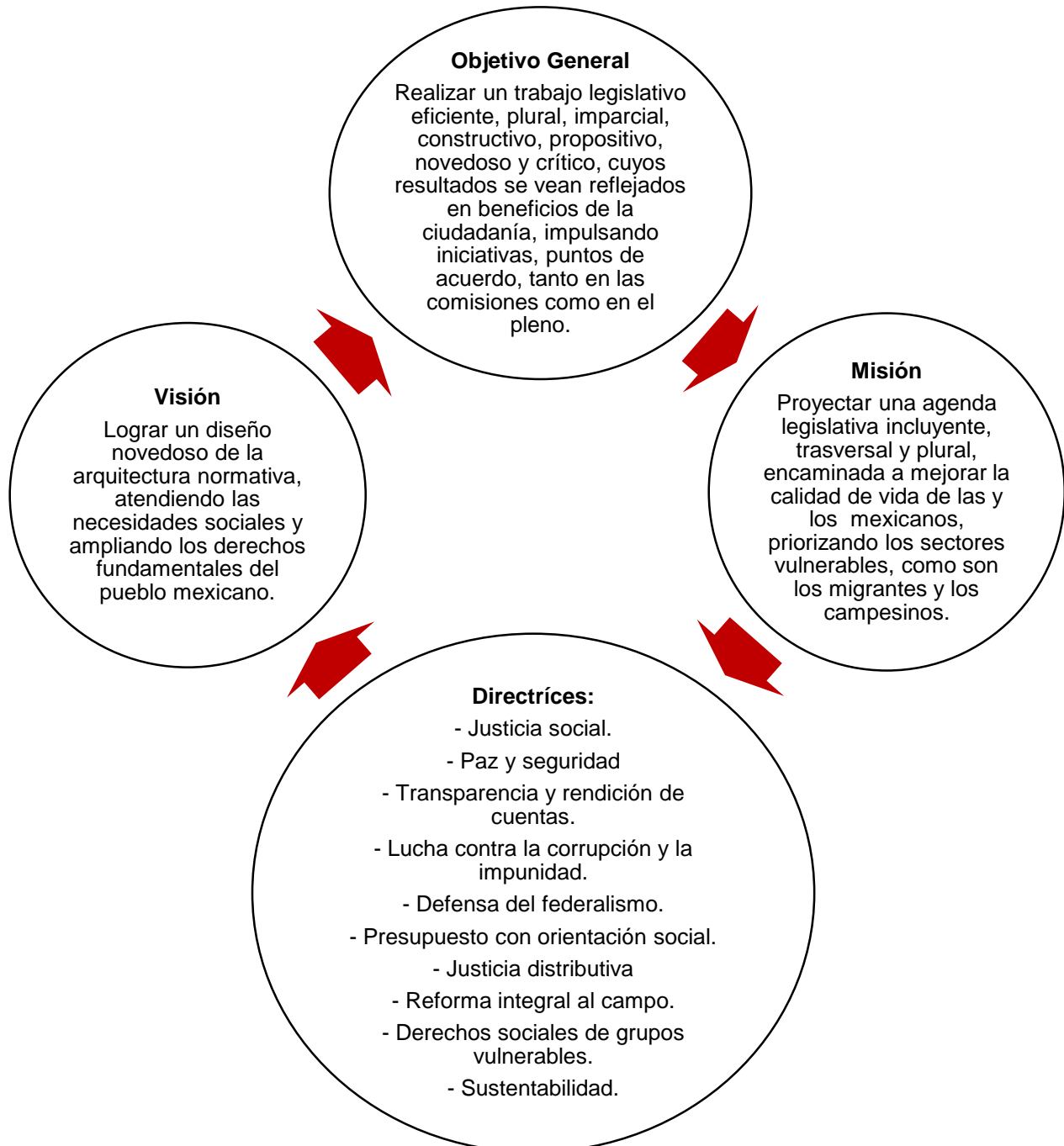
Atentamente

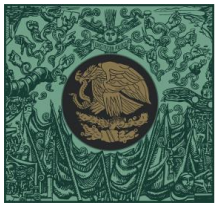
Dip. Ismael Hernández Deras



## I. PLAN DE TRABAJO

Las actividades que realicé durante este primer año de ejercicio de la LXIV legislatura, siguieron la ruta crítica del plan de trabajo trazado a su inicio, por lo que refleja una planeación estratégica y una adecuada proyección.





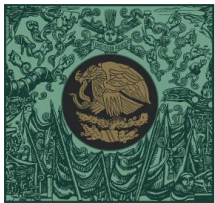
## **II. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES**

De conformidad con lo previsto por el artículo 6, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, formé parte de las comisiones y con el cargo siguiente:

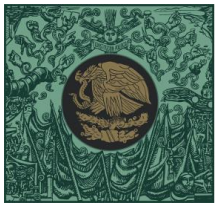
1. Secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios.
2. Integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
3. Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De los asuntos atendidos por las Comisiones en las que participé como secretario e integrante, respectivamente, durante el primer año destacan los siguientes:

- En la Comisión de Asuntos Migratorios, se aprobaron un total de diecinueve proposiciones con punto de acuerdo, previo análisis y discusión de dichas propuestas, orientadas a la defensa de los derechos de migrantes en nuestro país.
- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, destaca el análisis, discusión y aprobación de la iniciativa de ley, en materia de fomento a la actividad agrícola, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destaca el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de asignar el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para dicho ejercicio fiscal. Asimismo, en comisiones Unidas, en conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se aprobó el proyecto de Decreto por el que se expide la



Ley de Austeridad Republicana y la Iniciativa con ‘proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Servicios Exterior Mexicano.



## **II. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

En lo que respecta a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas ante el Pleno, y de acuerdo con la dinámica propia que hemos desarrollado al interior de nuestro grupo parlamentario, en la cual se optó en la mayoría de los casos por presentarnos de manera unida en el Pleno y en las Comisiones para hacer valer con mayor fuerza nuestra voz, diversas proposiciones con punto de acuerdo fue presentado de manera grupal, pasando por el análisis y tamiz crítico de cada uno de los legisladores que integramos el grupo parlamentario; no obstante, otros puntos de acuerdo fueron presentados en mi calidad de proponente e iniciante.

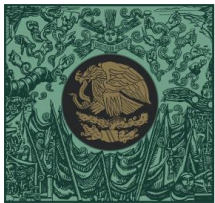
A continuación, se muestra en la tabla siguiente el trámite actual de dichas propuestas legislativas, la cual ha sido construida con base en información de diversas áreas administrativas de la Cámara de Diputados.

<b>PUNTOS DE ACUERDO</b>						
<b>PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>DESECHADAS</b>	<b>ATENDIDAS</b>	<b>RETIRADAS</b>	<b>PENDIENTES</b>
De Grupo	141	31	94	3	1	12
Proponente	68	21	4	6	0	37
Iniciante	4	1	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>53</b>	<b>98</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>52</b>

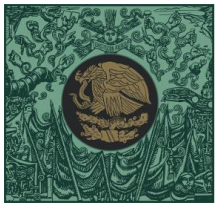
Como se advierte de lo anterior, presentamos de manera grupal 141 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 31 fueron aprobadas y 12 están aún pendientes de pronunciamiento.

Por lo que respecta a las proposiciones presentadas por mi cuenta como iniciante y aprobadas, a continuación se muestra lo que hice valer de manera esencial en cada uno de los cuatro puntos de acuerdo y en sus resolutivos propuestos:





PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO PROPUESTO
<p>1. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco para que, de manera coordinada, fortalezcan sus acciones a fin de contener, prevenir y sancionar las extorsiones que los agentes de tránsito realizan contra los operadores del transporte de carga y servicio público, por presuntas infracciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad y sus reglamentos, situación que deriva en arbitrariedades, abusos de autoridad y violación a los derechos humanos.</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada, fortalezcan sus acciones a fin de contener, prevenir y sancionar las extorsiones que los agentes de tránsito realizan contra los operadores del transporte de carga y servicio público, por <b>presuntas</b> infracciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad y sus reglamentos, situación que deriva en arbitrariedades, abusos de autoridad y violación a los derechos humanos.</p>
<p>2. Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las <b>consecuencias</b> que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y <b>Defensa</b> de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles sin cerciorarse de su confiabilidad, ya que pueden ser objetos de delitos financieros cibernéticos.</p>
<p>3. Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que informe a esta Soberanía, sobre el proceso de compra de los terrenos requeridos para la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía y que pertenecen a las poblaciones aledañas; asimismo, sobre la reubicación de los propietarios y sus familias.</p>	<p>Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a que informe a esta soberanía sobre el proceso de compra de los terrenos <b>requeridos</b> para la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía y que pertenecen a las poblaciones aledañas, asimismo, que informe sobre la reubicación de los propietarios.</p>
<p>4. Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, transparente el <b>estado</b> que guarda la licitación relacionada con la</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que transparente el estado que guarda la licitación relacionada con la</p>



adquisición para pruebas de tamiz neonatal, ante las denuncias de presuntas irregularidades como la falta de transparencia y trato preferencial hacia una empresa, situación que podría derivar en una trasgresión a las arcas públicas.

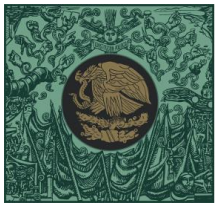
adquisición para pruebas de tamiz neonatal, ante las denuncias de presuntas irregularidades como la falta de transparencia y trato preferencial hacia una empresa, situación que podría derivar en una trasgresión a las arcas públicas.

Destaca, por su relevancia, el punto de acuerdo número 2, mismo que fue presentado el 31 de julio de 2019 y aprobado el 14 de agosto posterior y cuyo resolutive aprobado es del tenor siguiente:

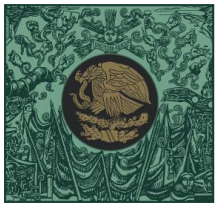
*“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que fortalezca campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles sin cerciorarse de su confiabilidad, ya que pueden ser objetos de delitos financieros cibernéticos.”*

Asimismo, en mi calidad de proponente, fueron desarrollados 68 puntos de acuerdo, respecto de los cuales ya se han emitido puntos resolutive en 21 de ellos y de éstos, 19 tuvieron un especial impacto en las diferentes áreas de la administración pública federal y otras entidades, velando siempre por el interés superior de nuestro país, como se muestra a continuación

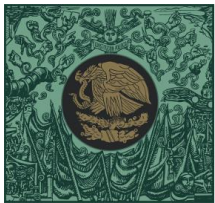
PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO APROBADO
1. Por el que se cita a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Salud, con el fin de conocer el estado actual del Ramo.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que rinda a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde explique el estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal, pasantes y becarios en el ramo de Salud



<p>2. Por el que exhorta al gobierno federal para que garantice el estado de derecho y refuerce su estrategia de seguridad en el estado de Michoacán.</p>	<p>PRIMERO. La comisión permanente del h. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones para salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad pública.</p> <p>SEGUNDO. La comisión permanente del h. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y a la Secretaría De Hacienda y Crédito Público a que, se analice la viabilidad de la reasignación de recursos asignados en materia de seguridad.</p>
<p>3. Por el que exhorta al gobierno federal a reconsiderar los recortes presupuestales a los centros públicos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los cuales afectan su operatividad sustantiva, en perjuicio del cumplimiento de sus principales metas e indicadores, en materia de desarrollo científico y tecnológico, así como de los proyectos de investigación impulsados.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar la ministración presupuesta aprobada a los Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a efecto de seguir impulsando el desarrollo científico y tecnológico.</p>
<p>4. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud para que otorgue los apoyos económicos y no se reduzca el monto de las becas correspondientes a la pasantía en el servicio social a todos los estudiantes en medicina, enfermería, y demás carreras, que se verán afectados por los recortes presupuestales en dichas áreas.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que rinda a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde explique el estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal, pasantes y becarios en el ramo de Salud</p>
<p>5. Por el que exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con el de las entidades federativas y los municipios del país, actualicen sus protocolos de actuación, lleven a cabo las acciones necesarias de prevención e incrementen los recursos económicos, materiales y humanos en las zonas de riesgo para la atención de la seguridad, la gobernabilidad y el acceso a la justicia, ante el incremento sostenido de casos de violencia colectiva o linchamientos.</p>	<p>PRIMERO. La comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones para salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad pública.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, se analice la viabilidad de la</p>

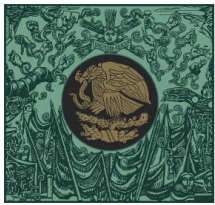


	reasignación de recursos asignados en materia de seguridad.
6. Por el que exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con los gobiernos y las entidades federativas, fortalezcan sus medidas de seguridad e inteligencia, a fin de inhibir y prevenir el robo del autotransporte de carga.	ÚNICO. La comisión permanente del congreso de la unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezcan las medidas de seguridad en las carreteras y caminos, a fin de inhibir y prevenir el robo del autotransporte de carga.
7. Por el que exhorta al Gobierno del estado de Morelos para que implemente las medidas de seguridad, reparación integral del daño y acceso a la justicia, a fin de prevenir y atender el incremento sostenido de los fenómenos de violencia contra las mujeres.	ÚNICO. La comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General de la República, y las fiscalías locales, a fortalecer todas las acciones que sean necesarias para prevenir, investigar y erradicar todo acto de violencia de género que se suscite en nuestro país.
8. Por el que se cita a reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán; así como a la Dra. Raquel Sosa Elízaga, encargada del programa que recibe recursos públicos, denominado Universidades para el Bienestar - Benito Juárez García, con el fin de conocer el estado actual de dicho programa.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública para que, remita a esta soberanía un informe detallado del Programa denominado "Universidades para el Bienestar -Benito Juárez García", en el cual se incluya: El estado actual de dicho programa y los mecanismos de operación. ¿ Lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de Educación El domicilio de las sedes universitarias y las especialidades (carreras) que imparten.
9. Por el que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, implementen de forma periódica, simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad e integridad de la población.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del h. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, por conducto de la coordinación general de protección civil fomente la firma de convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas para que, entre otras acciones, implementen de forma periódica simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad, integridad y patrimonio de la población.
10. Por el que exhorta al gobierno federal para que, fortalezca las acciones orientadas a	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta

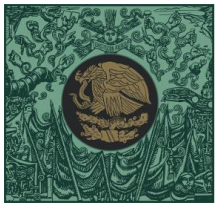


<p>contener, prevenir y atender el incremento sostenido en el número de casos de dengue, registrados por el sector salud en diversas entidades federativas del país; asimismo, bajo el principio de máxima publicidad transparente el estado que guardan las licitaciones, adjudicaciones y adquisiciones de insecticidas para prevenir su proliferación, ya que esta situación vulnera la salud y economía de las familias mexicanas.</p>	<p>respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones orientadas a contener, prevenir y atender el dengue y otras enfermedades por vectores.</p>
<p>11. Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.</p>	<p>ÚNICO. -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que informe a esta Soberanía sobre los montos obtenidos en las distintas subastas de bienes que se hayan realizado con motivo de hechos de corrupción y de los criterios de destino de los ingresos obtenidos.</p>
<p>12. Por el que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que, en coordinación con las entidades federativas, establezcan una estrategia nacional de seguridad en carreteras federales y estatales, a fin de reducir el número de accidentes vehiculares y disminuir los índices de mortalidad.</p>	<p>PRIMERO. La comisión permanente del h. congreso de la unión, exhorta a la secretaría de seguridad pública y protección ciudadana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones para salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad pública.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, se analice la viabilidad de la reasignación de recursos asignados en materia de seguridad.</p>
<p>13. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que emprenda las acciones necesarias, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión y prensa. Asimismo, que fortalezca las medidas de protección a periodistas y actualice los protocolos de actuación y auxilio, ante el aumento de amenazas, homicidios y extorsiones en contra de los comunicadores en diversas entidades federativas del país.</p>	<p>ÚNICO. La comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus congresos locales, así como a toda entidad de la administración pública, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.</p>
<p>14. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que, informe a cuánto equivale el ahorro total,</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta</p>





<p>derivado de la denominada política de austeridad, qué rubros y partidas han sido recortados y cuál ha sido el destino de tales ahorros.</p>	<p>respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que rinda a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde explique la situación que guarda el ejercicio del gasto público respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 e informe sobre la situación económica nacional.</p>
<p><b>15.</b> Por el que exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fortalezca sus acciones de contención, prevención y protección de la infraestructura ferroviaria, y salvaguarden la integridad de los operadores, ante el incremento sostenido de delitos como robo a vía y vandalismo, situación que genera impactos económicos negativos a la industria y al crecimiento del país.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana, a efecto de que consideren el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria, y salvaguarden la integridad de los operadores de este medio de transporte.</p>
<p><b>16.</b> Por el que la Comisión Permanente solicita a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Prado, informe el plan de acción para desplegar a miembros de la Guardia Nacional en la capital del país.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional, de Marina y de la Guardia Nacional para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las acciones para salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad.</p>
<p><b>17.</b> Por el que exhorta a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, en el ámbito de sus facultades, implementen las medidas necesarias para enfrentar y prevenir el acoso laboral.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan y en su caso implementen las medidas necesarias para enfrentar y prevenir el acoso laboral.</p>
<p><b>18.</b> Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que, realice todas las investigaciones y recabe las pruebas necesarias, a fin de presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público Federal, por el incendio forestal en la reserva de la biosfera Sian Ka'an.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión lamenta profundamente los incendios registrados en el mes de julio en la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", área natural protegida de competencia federal y sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).</p>

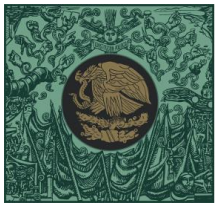


SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y, en su caso, sustancien los procedimientos jurídicos que correspondan por la responsabilidad de los incendios registrados en la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", Estado de Quintana Roo.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Ecología y medio Ambiente del Gobierno de Quintana Roo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta Soberanía un informe sobre los impactos derivados de los incendios registrados en el mes de julio en la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", así como sobre las acciones encaminadas a la restauración de los ecosistemas afectados.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de sus atribuciones, analice la viabilidad de solicitar asistencia internacional al Comité del Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la finalidad de atender la emergencia suscitada en la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an, fortalecer su conservación y coadyuvar a su restauración.

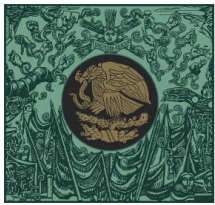
QUINTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 destine mayores recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal, con la finalidad de fortalecer la gestión y vigilancia de las áreas naturales protegidas, así como la prevención y atención de los incendios forestales.



**19.** Por el que exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, garantice de manera pronta y oportuna, el abasto de vacunas en los centros de salud y hospitales del estado de Guerrero.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas de las entidades federativas, a implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y hospitales del país, las vacunas necesarias para dar cumplimiento al programa de vacunación de las y los niños a nivel nacional.





### III. PROYECTOS LEGISLATIVOS

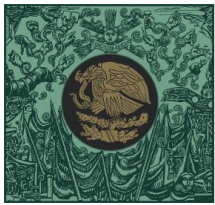
En mis funciones como legislador, he incidido en 30 propuestas de iniciativas de ley, respecto de las cuáles he formulado 3 en lo individual, 1 de manera grupal y en 26 de ellas me he adherido, al ser coincidentes en su contenido con el mejoramiento de nuestras instituciones jurídicas y la expansión de los derechos de las y los mexicanos, como el caso del campesinado, las niñas, niños y adolescentes, el logro de la paridad de género, el mejoramiento de las penas en nuestro país, el reconocimiento de la importancia histórica de la figura del municipio, el mejoramiento de los centros penitenciarios, entre muchos otros.

A continuación, se muestra la tabla que contempla el curso de las iniciativas respecto de las cuáles he tenido una incidencia directa:

<b>INICIATIVAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>DESECHADAS</b>	<b>ATENDIDAS</b>	<b>RETIRADAS</b>	<b>PENDIENTES</b>
<b>ELABORADAS</b>	3	0	0	0	0	3
<b>EN CONSTRUCCIÓN</b>	6	0	0	0	0	6
<b>ADHERENTE</b>	26	3	0	0	4	19
<b>DE GRUPO</b>	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	36	3	0	0	4	29

Las iniciativas de ley elaboradas versan sobre los siguientes temas:

- Paridad de género en órganos ejidales (comisariado ejidal y consejo de vigilancia).
- Descuento de 50% en autopistas de peaje a nivel nacional, al autotransporte de carga menor a 4 toneladas debidamente registrado para el transporte de productos del campo de primera necesidad.



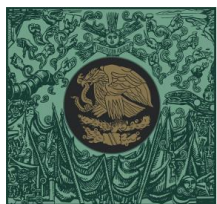
- Impulso y apoyo a la vivienda rural sustentable, así como su reconocimiento como patrimonio histórico de la humanidad.

Por su parte, existen diversas iniciativas que se han venido trabajando y que actualmente se encuentran en construcción, las cuales serán presentadas en el próximo año de la legislatura y son del tenor siguiente:

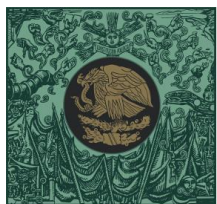
- Integración de un Glosario de términos en la Ley Agraria.
- Sustitución del concepto ejidatario por el de personas ejidatarias.
- Creación legal de la parcela escolar.
- Desarrollo amplio y novedoso del trabajo campesino en la Ley Federal del Trabajo.
- Ley de agricultura familiar.
- Introducir el concepto de campesino y su desarrollo en la legislación mexicana.

Por otro lado, respecto de las iniciativas adherentes, destacan las 24 que han sido aprobadas y/o se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte del Pleno de la Cámara de Diputados:

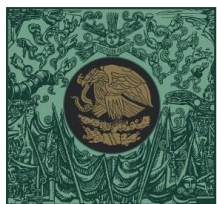
INICIATIVA	SINOPSIS	SU TRÁMITE EN EL PLENO
1. Proyecto de decreto Que reforma los artículos 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil.	Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de violencia sexual que afecte a niñas, niños y adolescentes, para guiar la actuación del personal docente y quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia. Precisar el tipo penal de abuso sexual, aumentar y adoptar las unidades de	Pendiente Publicación en Gaceta: 4-Septiembre-2018



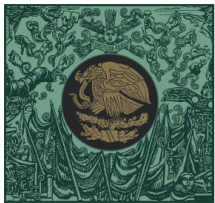
	medida y actualización en la determinación de la pena.	
<b>2.</b> Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 11-Septiembre-2018
<b>3.</b> Proyecto de Decreto por el que se declara el próximo año como "2019, 500 años del establecimiento del Municipio de México".	Declarar el año 2019 como "2019, 500 años del establecimiento del Municipio de México".	Pendiente  Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2018
<b>4.</b> Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Prever que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, ofrecerán el 50% de descuento a estudiantes de educación media superior y superior, durante todo el año.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2018
<b>5.</b> Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Publicar y actualizar las estadísticas de las denuncias de los procesos de investigación relacionadas con violencia de género en los planteles de educación superior.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 9-October-2018
<b>6.</b> Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Derogar las disposiciones que tipifican los delitos de pornografía, turismo sexual y lenocinio de personas menores de 18 años.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 4-October-2018
<b>7.</b> Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la lactancia materna, a través de la instalación de salas de lactancia o lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 4-October-2018
<b>8.</b> Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana.	Establecer diversos mecanismos de participación ciudadana. Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer, regular, fomentar y promover los instrumentos que permitan y fortalezcan la organización de los ciudadanos.	Aprobada con fecha 14-Marzo-2019  Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2018



<b>9.</b> Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Establecer la obligación de que los centros penitenciarios cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluyan, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos	Aprobada con fecha 10-Abril-2019  Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2018
<b>10.</b> Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Fortalecer los esquemas presupuestarios enfocados a erradicar cualquier forma de discriminación de género y su condición en la familia.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 4-October-2018
<b>11.</b> Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7º y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.	.Se busca modificar la legislación antes citada, a fin de actualizar la materia relacionada con la infraestructura física educativa	Pendiente  Publicación en Gaceta: 18-October-2018
<b>12.</b> Proyecto de Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el Quinto Centenario de la Fundación del Municipio en México.	Se busca modificar la emisión de una moneda conmemorativa	Pendiente  Publicación en Gaceta: 23-October-2018
<b>13.</b> Proyecto de Decreto que reforma los artículos 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Facultar a la Secretaria de Gobernación para coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de la promoción, trabajo e impulso de las Unidades de Género integrantes en las dependencias que conforman la administración pública federal, centralizada y paraestatal.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 13-NOVIEMBRE-2018
<b>14.</b> Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 15-NOVIEMBRE-2018
<b>15.</b> Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación.	Incluir en los planes y programas de estudio de la educación básica, como tema transversal la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 15-NOVIEMBRE-2018
<b>16.</b> Proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución	Reducir el porcentaje de integrantes necesario del Congreso de la Unión para ejercitar acciones de inconstitucionalidad.	Pendiente



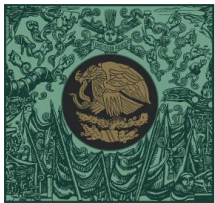
Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ampliar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de educación.	Publicación en Gaceta: 30- Octubre-2018
<b>17.</b> Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a entidades con zonas económicas especiales.	Implementar estímulos y beneficios fiscales en las Zonas Económicas Especiales.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 4- Diciembre-2018
<b>18.</b> Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.	.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 22- Noviembre-2018
<b>19.</b> Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Impartir la educación, de tal manera que incluya la formación para la paz, la convivencia comunitaria, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los individuos y la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el ambiente.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 7- Febrero-2019
<b>20.</b> Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6º, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.	Facultar al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Consejo de Seguridad Nacional para fungir como secretario ejecutivo. Sustituir el nombre de Centro de Investigación y Seguridad Nacional, por el de Centro Nacional de Inteligencia.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 6- Febrero-2019
<b>21.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Establecer los derechos de los consumidores que requieren de servicios educativos de carácter privado.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 12- Marzo-2019
<b>22.</b> Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Establecer la obligación de que los centros penitenciarios cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluyan, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos	Aprobada con fecha 10- Abril-2019  Publicación en Gaceta: 27- Septiembre-2018
<b>23.</b> Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los	Establecer diversos mecanismos de participación ciudadana. Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de	Aprobada con fecha 14- Marzo-2019



Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana.	establecer, regular, fomentar y promover los instrumentos que permitan y fortalezcan la organización de los ciudadanos	Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2018
24. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer diversas disposiciones en materia de educación pública y crear el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación.	Aprobada con fecha 24-Abril-2019  Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2019

Finalmente, presentamos una iniciativa de grupo parlamentario con miras a actualizar el contenido normativo de nuestra Carta Magna, la siguiente propuesta legislativa:

INICIATIVA	SINOPSIS	SU TRÁMITE EN EL PLENO
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Impedir al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y Delegaciones de Programas para el Desarrollo para participar en una candidatura a diputaciones federales o senadurías, a menos que se separen definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección; prohibir a Delegados de Programas para el Desarrollo participar en candidaturas a Gubernatura donde ejerzan su encomienda, a menos que se separen 3 años antes de dicho encargo y ratificar por el Senado al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2019</u>



## **V. ASISTENCIA A LAS SESIONES DE PLENO Y DE COMISIONES**

Las labores del legislador son muchas, sin embargo, la más importante, por definición, es la concerniente a crear, modificar, abrogar y derogar leyes. Esta función se refleja primordialmente en dos instancias del proceso: las comisiones y el pleno, por ello, la participación de los diputados y diputadas en tales instancias es vital para cumplir con el mandato que la sociedad deposita en nosotros.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante este primer y segundo periodos de sesiones del primer año de la LXIV Legislatura (con sus respectivos periodos extraordinarios), participe en las sesiones, tanto del pleno, como de las comisiones de las que formo parte, a continuación, resalto las más importantes:

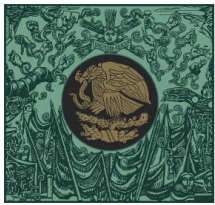
### Asistencias al pleno

Cumpliendo una de las grandes responsabilidades que implica mi labor como legislador, puesto que son en las sesiones del pleno, donde se discuten y se votan todas las iniciativas de ley, asistí a la mayoría de las referidas sesiones del pleno de la Cámara de Diputados, tal como se muestra en las siguientes tablas tomadas del portal oficial de dicha Cámara.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Cámara de Diputados, recuperado de [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/asistencias\\_por\\_pernplxiv.php?iddipt=322&pert=1](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/asistencias_por_pernplxiv.php?iddipt=322&pert=1).





Asistencias Dip. **Ismael Alfredo Hernández Deras**

Septiembre 2018							Octubre 2018							Noviembre 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2	1	2 A	3 A	4 A	5	6	7				1	2	3	4
3	4 A	5	6 A	7	8	9	8	9 A	10	11 AC	12	13	14	5	6 A	7	8 A	9	10	11
10	11 A	12	13 A	14	15	16	15	16 AC	17	18 A	19	20	21	12	13 AC/A	14	15 A	16	17	18
17	18 A	19 A	20 A	21	22	23	22	23 A	24	25 A	26	27	28	19	20 A	21	22 A	23	24	25
24	25 A	26	27 A	28	29	30	29	30 A	31 AO					26	27 AO	28 AO	29	30	31	
31																				

Diciembre 2018						
L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2
3	4 A	5	6 AC	7	8	9
10	11 A	12	13 A	14	15	16
17	18 A	19 A	20	21 A	22	23 A
24	25	26	27	28	29	30
31						

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Asistencias Dip. **Ismael Alfredo Hernández Deras**

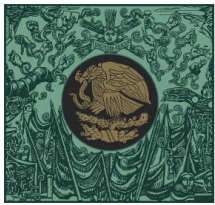
Febrero 2019							Marzo 2019							Abril 2019								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
					1 A	2	3						1	2	3	1	2 A	3 A	4 A	5	6	7
4	5	6 A	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8 A	9 A	10 IJ	11 A	12	13	14		
11	12 AC	13	14 A	15	16	17	11	12 IJ	13	14 AC	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21		
18	19 A	20	21 A	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23 A	24 A	25	26	27	28		
25	26 A	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29	30	31						

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

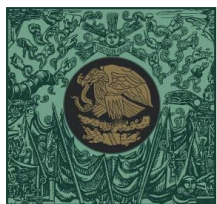
Asimismo, realicé las siguientes votaciones que se muestran divididas según el periodo donde se realizaron:



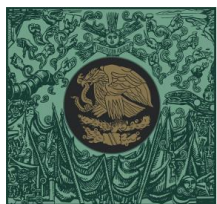


Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año

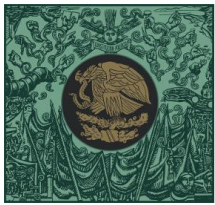
<b>Título de la votación</b>	<b>Sentido del voto</b>
MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA MINUTA).	En contra
DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA FRASE "AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).	A favor
DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	Ausente
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	Abstención
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	Abstención
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR	En contra



LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 30 Bis, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43, Y LOS ARTÍCULOS QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIOS, EN SUS TÉRMINOS).	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis, Y LOS ARTÍCULOS SEXTO Y DÉCIMO NOVENO TRANSITORIOS Y LA ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO E INMUNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS Y EL TÍTULO DE LA LEY, EN SUS TÉRMINOS).	En contra
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor



DECRETO QUE DECLARA EL 2019 COMO "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	Ausente
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 22 PÁRRAFO TERCERO RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS).	A favor
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS).	En contra
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 1, 27; SÉPTIMO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO).	En contra
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 2, 11, 12, 16, 21, 23, 24 Y 25 EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	En contra
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 7 BIS RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES	A favor



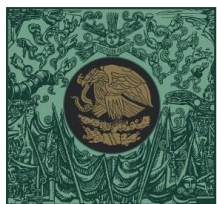
ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 15 Y 17 RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).	
DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, POST MÓRTEM, A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO IBARRA DE LA GARZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS Y ANEXOS NO RESERVADOS).	En contra

Periodo extraordinario del primer receso del primer año

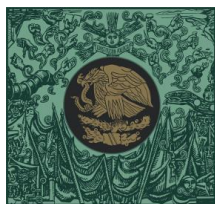
<b>Título de la votación</b>	<b>Sentido del voto</b>
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS).	A favor

Segundo período de sesiones ordinarias del primer año

<b>Título de la votación</b>	<b>Sentido del voto</b>
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	En contra
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER MIÉRCOLES DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MAMARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor

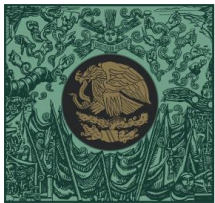


DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).	En contra
DECRETO POR QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 150 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS).	En contra
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL	A favor

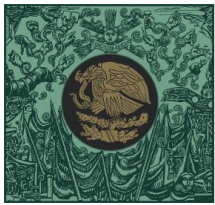


DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS COSTAS Y MARES MEXICANOS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 9 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL PARA PREVENIR EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 6 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD Y SALUD FÍSICA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA CULTURA MAYA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL POR LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 17 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL	A favor



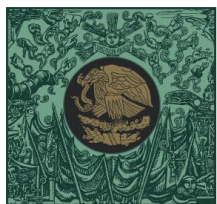


REDACTOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 2 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA TERCERA SEMANA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 31 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER COLORRECTAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA LA SEGUNDA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO LA "SEMANA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE Y SUS COMPONENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE QUEMADURAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA LIBRE Y DEL LUCHADOR PROFESIONAL MEXICANO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 11 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL PARKINSON" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL PRIMER MIÉRCOLES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL LINFOMA NO HODGKING Y LINFOMA HODGKING" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor

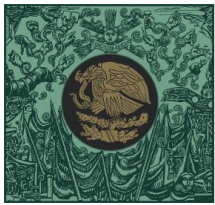


DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 88 BIS Y 120 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 70 Y 70 BIS DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 109 Y 140 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	Ausente
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EXPIDE A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES JASSO CISNEROS, COMO ADMINISTRADORA GENERAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS).	En contra
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 456 Y 457 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 456 Y 457 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 457 RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor

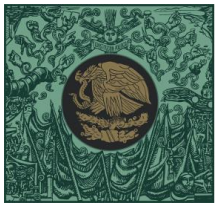




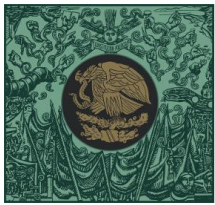
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 113, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 BIS AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 5o. DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y/O CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX BIS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor



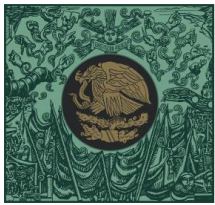
DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	En contra
DECRETO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS).	En contra
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDA SECRETA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALUD PREVENTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	En contra
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 5, 18, 33, 37, 39).	En contra



Bis, 40, 47, 48 Y 106 EN SUS TÉRMINOS Y LOS ARTÍCULOS 43, SÉPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2o Y 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 211 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTICIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, PARA GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO EN LAS PLAYAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor



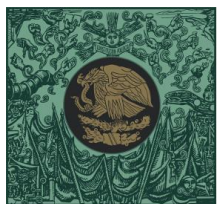
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV Y EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).	A favor
DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 187 Y ADICIONAL EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44 BIS 4, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	Abstención
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y	En contra



RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS).	
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. ARTURO SERRANO MENESES COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	A favor
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL C. MANUEL RODRÍGUEZ MURILLO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	A favor
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL C. JESUS GEORGE ZAMORA COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	Abstención
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ORGANISMOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE EJERCEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.	A favor

Primer periodo extraordinario del segundo receso del primer año

<b>Título de la votación</b>	<b>Sentido del voto</b>
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, OCTAVO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO, LAS FRACCIONES II, IX Y X; Y LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO SEXTO RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y EL ARTÍCULO	A favor



TRANSITORIO DÉCIMO QUINTO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	
--	--

Segundo periodo extraordinario del segundo receso del primer año

<b>Título de la votación</b>	<b>Sentido del voto</b>
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.	En contra
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 6, 11 y TERCERO TRANSITORIO, EN SUS TÉRMINOS Y EL ARTÍCULO 13 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).	A favor
DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).	A favor

Tercer período extraordinario del segundo receso del primer año

<b>Título de la votación</b>	<b>Sentido del voto</b>
RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL	En contra



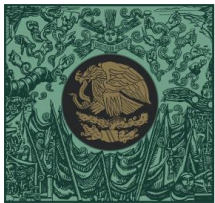
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS).

Asistencia a las comisiones

En el mismo sentido, participé en las siguientes sesiones de las comisiones de las que formo parte.

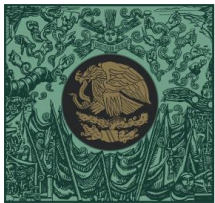
Comisiones a las que pertenece	Tipo de participación	Sesiones celebradas	Asistencias
Asuntos migratorios	Secretario	Reunión de Instalación	Si
		Primera reunión	Si
		Segunda reunión	Si
		Tercera reunión	Si
		Cuarta reunión	Si
		Quinta reunión	No
		Sexta reunión	Si
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y autosuficiencia Alimentaria	Integrante	Reunión de Instalación	Si
		Primera reunión ordinaria	No
		Segunda reunión ordinaria	No
		Tercera reunión ordinaria	Si
		Cuarta reunión ordinaria	Si





		Quinta reunión ordinaria	No
		Sexta reunión ordinaria	Si
		Séptima reunión ordinaria	Si
		Octava reunión ordinaria	Si
		Novena reunión ordinaria	Si
		Décima reunión ordinaria	No
Presupuesto y Cuenta Pública	Integrante	Reunión de instalación	No
		Primera reunión ordinaria	Si
		Reunión para aprobación del PEF 2019	Si
		Primera reunión extraordinaria	Si





## **VI. INVESTIGACIONES REALIZADAS**

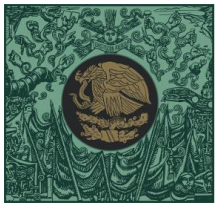
Como una actividad fundamental para el desarrollo de mis actividades legislativas, destacan las investigaciones que he realizado para fundamentar mis opiniones, elaboración de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, efemérides, participaciones en tribuna, participaciones en las comisiones a las que pertenezco, etc. A continuación, resumo las más importantes:

### Vivienda vernácula

Derivada de la preocupación por el campo mexicano y convencido de que las mejores propuestas surgen a través de la conjunción de las diversas voces y acciones de quienes integramos a la sociedad, porque es a través de la mirada diversa que mejoran el diagnóstico y la solución de las problemáticas de nuestro país, celebramos diversas reuniones con expertos en la materia de instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras. Dichas instituciones han realizado un diagnóstico certero y oportuno respecto de la vivienda rural, ya que señalan que la vivienda, además de ser un derecho humano en sí mismo, es el lugar donde se incardinan el respeto y ejercicio de derechos humanos tales como la alimentación, la salud, la educación, la cultura y la libertad.

Por ello constituye el eje articulador que nos permite combatir gran parte de la problemática que cotidianamente aqueja a las y los campesinos, y a las y los integrantes de nuestros pueblos originarios.

De esta manera, la vivienda es el espacio donde se estructura la vida en la comunidad rural, incluyendo la económica, por ello es indispensable su atención, ya que al mejorar la vivienda, se detona el desarrollo rural y en consecuencia, se mejora la calidad de vida de sus habitantes, porque la vivienda rural se vincula con la producción local de alimentos para el autoconsumo, por lo que se apunta al logro de la autosuficiencia alimentaria, y a la resolución de grandes problemáticas rurales



como la reducción de la pobreza, la inequidad, la violencia, la emigración forzada, etc.

Derivado de lo anterior, logramos construir los siguientes acuerdos:

- I. Construir una propuesta de agenda común por el campo, misma que será retroalimentada por todos los académicos, que forman parte del grupo de especialistas.
- II. Realizar en el mes de septiembre u octubre un Congreso Nacional para la reactivación del campo.

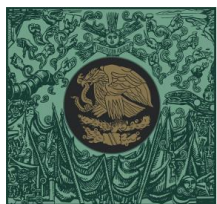
### Agricultura familiar

La agricultura familiar se ha venido implementando como una estrategia para contrarrestar la pobreza y el hambre en América Latina. En esta región, la labor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) ha sido clave en la promoción de marcos legales en esta materia. En el año 2014 emitió una Declaración sobre Agricultura Familiar en la que se comprometía a “profundizar su entendimiento, crear una definición operativa y dinámica de la misma y fomentar instrumentos que asegurasen la coordinación y cooperación intersectorial para incrementar el impacto en el campo”.<sup>3</sup> En 2016, el PARLATINO dio un paso más en el compromiso de apoyar la agricultura familiar, al aprobar la Ley Modelo de Agricultura Familiar.

En materia de derechos humanos, el PARLATINO ha tenido siempre una actitud proactiva, expresada no sólo a través de la generación de normativas, resoluciones y declaraciones, sino también en las acciones que emprende conjuntamente con organizaciones con las que establece alianzas, todo ello con la finalidad establecer y promover marcos de principios, orientaciones y obligaciones para asegurar la protección y las garantías de su efectiva realización. Esta actitud se trasladó al

---

<sup>3</sup> - Declaración sobre Agricultura Familiar del PARLATINO. Para más información, consulte: <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/335481/>



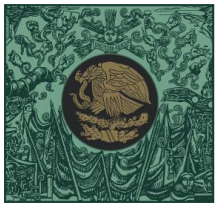
trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, tomando en cuenta desde el año 2009, el enfoque de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), en apoyo a los países con la Iniciativa de América Latina y el Caribe sin Hambre<sup>12</sup>.

Se trata de un enfoque que ha sido asumido especialmente por esta Comisión y que ha caracterizado todo su trabajo en los últimos años. La apropiación definitiva de este enfoque por parte de la Comisión fue fruto de un proceso intenso de reflexión, discusión y debate que llevó a la aprobación de la Ley Marco sobre Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, aprobada por el PARLATINO en el año 2012.

América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en comprometerse a erradicar el hambre de forma completa al año 2025. Este compromiso se funda en los avances únicos que ha logrado la región, al ser la primera en alcanzar las dos metas internacionales de reducción del hambre, como se mencionó anteriormente. Uno de los aspectos fundamentales que explican este logro ha sido el compromiso político al más alto nivel, traducido en estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales de erradicación del hambre.

Desde su gestación, la Iniciativa obtuvo el apoyo decidido de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A esta visión se sumó el Fondo de Cooperación Internacional Brasil FAO, desde su formación en el año 2010, uniéndose en los últimos años nuevos aliados como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través del programa Mesoamérica sin Hambre (MsH).

Este compromiso político regional se ha ratificado en los últimos años con la aprobación e implementación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Este Plan nace de la voluntad política de los 33 países de la región por erradicar el hambre y la pobreza al año 2025. El Plan consta de cuatro



pilares principales que buscan fortalecer todas las dimensiones de la seguridad alimentaria. Asimismo, recoge las principales políticas e iniciativas exitosas de seguridad alimentaria desarrolladas por los países de la región y se ha convertido en la principal hoja de ruta para avanzar hacia el objetivo “Hambre Cero” al año 2025

Otro de los elementos diferenciadores del trabajo de esta Comisión en el desarrollo de esta ley, como en otros trabajos que ha realizado el PARLATINO, es que este diálogo político no sólo se ha realizado en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO, sino que su análisis y discusión ha tenido otros espacios institucionales formales y no formales que han permitido enriquecer el análisis y el debate, y en definitiva, la calidad y la legitimidad de la ley en cuestión.

Así, esta ley ha sido objeto de análisis en otros espacios del PARLATINO como la propia Presidencia, su Junta Directiva y otras comisiones, siendo aprobada por la Asamblea General, buscando integrar diferentes miradas y opiniones bajo un enfoque intersectorial dentro del PARLATINO.

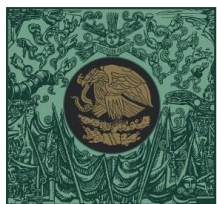
Por ello, es necesario que se impulse la creación de esta Ley, en virtud de que es benéfica para erradicar el hambre y la pobreza, así como para contribuir en el desarrollo del campo mexicano. Además, nuestro país es miembro del Parlatino, por lo que el tránsito político sería favorable.

### Paridad de género

En agosto de 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”,<sup>4</sup> que busca erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, mediante 169 metas y 17 objetivos. En dicha Agenda se señala como objetivo 5:

---

<sup>4</sup> Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Organización de las Naciones Unidas. 2015, disponible en <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/Agenda-2030-esp.pdf>.



“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, con lo que queda constatado el interés mundial por lograr la igualdad de la mujer y el hombre.

Por lo que respecta a nuestra zona geográfica y tal como se señala en la exposición de motivos de la Norma Marco para la Democracia Paritaria,<sup>5</sup> América Latina ha sido pionera en establecer acuerdos y un marco normativo para la aceleración de políticas públicas que promuevan los derechos de las mujeres y la igualdad de género, donde se destaca la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para), y las Conferencias Regionales de la Mujer en América Latina y el Caribe, Quito (2007), Brasilia (2010), República Dominicana (2014), así como la Conferencia de Población y Desarrollo de Montevideo (2013), que han contribuido a lograr avances normativos muy significativos plasmados en los llamados Consensos regionales. El Consenso de Quito supuso un gran avance en la región al reconocer que:

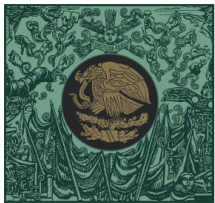
“(…) la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres”.<sup>6</sup>

La paridad ha alcanzado grandes reformas en nuestro país, como la reforma político-electoral de 2014, con la que se garantizó que los congresos locales y el

---

<sup>5</sup> Norma Marco para la Democracia Paritaria, disponible en: [http://www.parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf](http://www.parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf)

<sup>6</sup> *Ibidem.*



Congreso de la Unión se integrarán bajo el principio de paridad, sin embargo, las mujeres continúan relegadas de los espacios de la toma de decisiones.

Ahora bien, en el ámbito nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en sus artículos 1 y 4 el principio de igualdad para el ejercicio de los derechos político-electorales contenidos en su artículo 35. Además, establece como principios rectores del ejercicio de la función electoral la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad. Además, y por tratarse de derechos humanos, a estos principios se deben sumar el *pro persona*, el de no discriminación, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Estos principios y mandatos, tanto nacionales como internacionales, no deben ser sólo enunciativos, ya que ello nos lleva a reproducir los esquemas de subordinación de las mujeres, por lo que deben encontrar su factibilidad en la adecuación normativa, para que, consecuentemente, todos los espacios de toma de decisiones públicas sean integrados bajo el principio de paridad de género (50/50), porque esto nos conllevará a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, a la construcción de un Estado más justo e incluyente, donde todos sus ciudadanos se encuentren debidamente representados.

Porque, aunque ha habido avances muy importantes, los puestos públicos, sobre todo los de mayor responsabilidad, siguen ocupados mayoritariamente por varones. En este contexto debe reconocerse que al actual gabinete de la presidencia de la república este integrado bajo este principio de paridad.

Por ello es muy importante realizar iniciativas en materia de paridad de género dentro de la Ley Agraria, en el entendido de que no basta la conformación 50/50 entre mujeres y hombres, sino que es necesario que dichas mujeres ocupen de manera paritaria los espacios de liderazgo, ya que la paridad de género también



implica garantizar la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en puestos de poder político y toma de decisiones.

### Peaje

El autotransporte de carga representa un sector estratégico para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social. Su importancia se sustenta, fundamentalmente, en su alto grado de encadenamiento económico, ya que proporciona servicio a todos los sectores productivos de México; este tipo de transporte es predominante en los movimientos terrestres de mercancías, por cuya razón, podemos decir que el autotransporte de carga, constituye un elemento esencial, además de insustituible, para el constante crecimiento de nuestra economía.

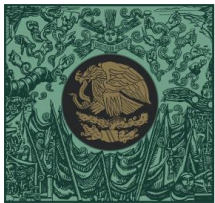
Para Gannon y Liu,<sup>7</sup> el transporte se puede definir como el movimiento de personas, bienes e información por cualquier medio y para cualquier fin, desde un lugar -origen- a otro -destino. El transporte por lo general involucra dos elementos complementarios: infraestructura de transporte o “planta fija” y los servicios de transporte o “equipos móviles”. Cada uno de estos elementos es improductivo sin el apoyo del otro.

En el caso de los productos agroalimentarios, la función de transporte agrega “utilidad de lugar” a los productos, mediante su traslado desde las zonas de producción, donde los excedentes no tienen oportunidad de satisfacer las

---

<sup>7</sup> GANNON, C., y LIU Z. *Transporte: infraestructura y servicios*, Banco Mundial, Washington, D.C. 2001 Recuperado de <http://www.worldbank.org>., en Catalano, J., A. *Transporte de productos alimenticios en el área rural de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (MERCOSUR ampliado)*. Boletín de Servicios Agrícolas de la FAO 155. Recuperado de <http://www.fao.org/3/y5711s/y5711s07.htm#TopOfPage>.





necesidades, hasta los centros urbanos, haciéndolos accesibles a los consumidores. Esta simple transferencia de lugar añade valor a la producción.<sup>8</sup>

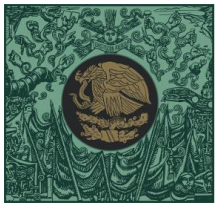
El transporte tiene una influencia muy importante en el desarrollo de toda la cadena alimentaria. La incorporación a la producción agrícola de tierras localizadas a grandes distancias de los centros de consumo, la aplicación de tecnologías de producción y de poscosecha que requieren nuevos insumos, el traslado a grandes distancias de productos altamente perecederos, el cumplimiento de elevados estándares de calidad, el acopio de grandes volúmenes de productos, el uso de empaques y embalajes apropiados y el cumplimiento de las entregas de los productos en tiempo y forma son posibles en virtud de la existencia de transporte accesible, adecuado y eficiente, así como de políticas que favorezcan dicha transportación.

Un problema de gran relevancia al que se enfrentan las y los campesinos mexicanos, es el concerniente al pago que realizan por concepto de carreteras de peaje, para transportar sus productos. Es de sobra conocido que dichas carreteras resultan muy caras para la mayoría de la población, lo que se maximiza cuando dichos cobros se realizan a la población del sector rural, que es un grupo con alta vulnerabilidad social. Además, es fundamental resaltar que los trabajadores agrícolas mexicanos, transportan productos necesarios para el desarrollo del país y que dichos productos, por sus características, deben ser transportados de una manera eficiente y rápida.

Por ello, consideramos esencial que el Poder Legislativo, a través del perfeccionamiento de sus ordenamientos federales, atienda esta problemática que

---

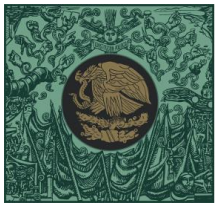
<sup>8</sup> MENDOZA, G. *Compendio de mercadeo de productos agropecuarios*. IICA. San José, 2001, en Catalano, J., A. *Transporte de productos alimenticios... Op. Cit.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

sufren cotidianamente nuestros campesinos, en la inteligencia de que su  
transportación no ocurre en vehículos de carga mayores a tres toneladas.



## **VII. PARTICIPACIÓN EN ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO**

Respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año 2019, y como parte de mis actividades en la Cámara de Diputados, exigí que se restituya, como un primer paso, los más de 20 mil millones de pesos para el presupuesto del campo del año próximo, porque este planteamiento de reducción, constituye una disminución histórica, que afectaría gravemente al desarrollo del sector agropecuario.

Por ello manifesté mi profundo rechazo a que se redujera el presupuesto asignado a programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En ese contexto, el 21 de diciembre de 2018, diversas organizaciones de campesinos, se manifestaron en esta Cámara de Diputados con la misma exigencia, a la que, desde luego, me sume. Este movimiento pacífico resultó en un conflicto, en virtud de que no se les permitió el acceso a este recinto a los líderes de las organizaciones, en ese orden de ideas, manifesté mi desacuerdo en la forma en que los recibieron, puesto que siempre he sostenido que este Congreso no puede ser de puertas cerradas, sino que tiene que escuchar a toda la población que así lo demande, más aún cuando el reclamo es justo, como el relativo al aumento de presupuesto para las y los campesinos mexicanos, en virtud de ello y en la tribuna de la Cámara, pedí que se abrieran las puertas del recinto a los campesinos y que se les escuche.

Debido a estas exigencias logramos que se ampliara en \$8,091 millones el gasto al campo.

De esta manera, desde el grupo parlamentario del partido demostramos nuestro respaldo al campo mexicano, a la defensa de sus intereses, logrando un presupuesto más incluyente, equilibrado y justo para atender las necesidades más apremiantes de una parte de la población con mayores carencias.



## **VIII. ASISTENCIA A OTROS EVENTOS CON REPRESENTACIÓN DE CÁMARA O CON REPRESENTACIÓN COMO LEGISLADOR**

Durante el año que informo, participé en múltiples reuniones en mi calidad de legislador federal, siempre con la intención de generar insumos legislativos que me permitan mejorar mi trabajo en beneficio de las y los mexicanos, y colaborar en el mejoramiento de la vida pública nacional. Destacan las siguientes:

### 26 de septiembre 2018

- Acompañé en el mensaje que ofreció a medios desde Aguascalientes, la entonces Presidenta Nacional del PRI, Claudia Ruíz Massieu.
- Llevé a cabo un encuentro con los campesinos en Aguascalientes, acompañado de la entonces presidenta del partido Claudia Ruiz Massieu.

### 15 de octubre de 2018

- Ofrecí un mensaje en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, donde resalté su lucha y la importancia de su participación en la vida rural mexicana, así como la necesidad de que se incorporen dentro de los espacios de decisión política.

### 28 de noviembre de 2018

- Dirigí un discurso por los 107 años de la promulgación del Plan de Ayala, donde resalté que el 28 de noviembre de 1911, el general Emiliano Zapata proclamó el Plan de Ayala, el cual buscaba reivindicar los derechos de los campesinos, con el lema “Reforma, Libertad, Justicia y Ley”, donde también señalamos la necesidad de seguir luchando por los derechos de los campesinos.



#### 4 de diciembre 2018

- Sostuve una reunión con presidentes de municipios rurales, con la intención de escuchar las necesidades específicas que se presentan en dichas regiones.

#### 5 de diciembre 2018

- Asistí al Foro Nacional “Presupuesto Rural 2019”, en la Cámara de Diputados, donde señalé que el presupuesto asignado al campo es fundamental para el desarrollo del país, puesto que es el campo quien puede detonar el avance de nuestra nación.

#### 20 de diciembre 2018

- Expresé mi preocupación por el recorte de presupuesto al campo en una entrevista con Joaquín López-Dóriga, para dejar clara mi postura con respecto a lo que se estaba planteando en ese momento, una postura firme y decidida en apoyo al campo.

#### 12 de febrero 2019

- Participé en la ceremonia luctuosa de cuerpo presente en honor de Ramón Alvarado Higuera, integrante de las XI y XIII Legislaturas del Congreso en el estado de Baja California Sur.

#### 17 de febrero 2019

- Participé en el encuentro con productores cafetaleros en la CDMX, con la intención de conocer sus problemáticas y planear rutas de solución que impulsen sus actividades rurales.

#### 10 de abril de 2019



- En Cuautla, Morelos, acompañado de la familia del general Emiliano Zapata monté guardia de honor ante su estatua y dirigí un discurso, donde, después de brindarle los honores respectivos al prócer de la patria, señalé que el deber de las organizaciones campesinas es mantenerse unidos, sin colores partidistas, para continuar con su lucha.
- En Chinameca, Morelos, lugar donde fue asesinado Zapata, ofrecí un discurso en el que mencioné que el verdadero homenaje al caudillo es atender las demandas de los campesinos y que el desarrollo de México, pasa por el campo.

#### 27 de mayo 2019

- Asistí a la inauguración del foro sobre la nueva Ley de Ganadería para Coahuila, con la intención de escuchar las diversas voces en torno a esta fundamental actividad productiva del país.

#### 8 de junio 2019

- Desde el Estado de México, cuestioné al gobierno federal acerca del impacto que le causará al campo, la negociación del Tratado de Libre Comercio, en dicho lugar le exigí al gobierno de la república que le explique de manera transparente y de frente a los campesinos en donde estuvo la moneda de cambio de esta negociación porque en la declaración conjunta que hicieron allá, en ese país, en ningún momento mencionaron que se haya acordado sacrificando los productos de los campesinos mexicanos.

#### 26 de junio

- Participé en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, donde se discutió la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo. En dicha Conferencia señalé que México merece una ruta de certidumbre, no sólo adjetivos y descalificaciones.



- Participé en la Tercera Reunión Plenaria de los diputados del PRI con la dirigencia nacional del CEN del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano, para, entre otras cosas, trazar la ruta de los trabajos legislativos para los dos siguientes periodos de sesiones.





## **IX. IMPULSO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES, SOCIALES EN MATERIA DEL CAMPO**

Como es conocido, soy un diputado que tiene como agenda prioritaria la defensa del campo mexicano, por ello, participó de manera activa en diversos eventos y actividades relacionados con ese objetivo, a continuación, resumo los más importantes.

### 7 de noviembre 2018

- Entregamos apoyos y reconocimientos a mujeres campesinas emprendedoras en Villas de Carbón, Estado de México.

### 20 de noviembre de 2018

- Participé en la conmemoración del 108 aniversario de la Revolución Mexicana desde la Casa de los Campesinos en la Ciudad de México.

### 24 de noviembre de 2018

- Participé en la inauguración del Sexto Encuentro Nacional de Mujeres Rurales de México, en la Ciudad de México.

### 25 de noviembre de 2018

- Participé en la clausura del Sexto Encuentro Nacional de Mujeres Rurales de México.

### 6 de enero 2019

- Realicé guardia de honor al General Venustiano Carranza, en Veracruz.
- Participé en la conmemoración del 104 Aniversario de la Ley Agraria en Veracruz.

### 17 de mayo 2019

- Acudí a un encuentro con campesinos de la zona Valle y sierra de Durango.



15 de julio 2019

- Participé en una reunión de trabajo con Alfonso Romo y Víctor Villalobos Arámbula, para destrabar los obstáculos que enfrentan los campesinos mexicanos.

14 de agosto de 2019

- Firmé un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con el objetivo de que el servicio educativo atienda a más mujeres y hombres de ejidos y comunidades rurales.

19 de agosto de 2019

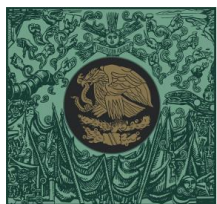
- Participé en un encuentro en Durango con el secretario de Agricultura, Víctor Villalobos Arámbula y con el gobernador José Rosas Aispuro, para atender la sequía que padece el estado.

27 de agosto de 2019

- Participé en el Diálogo para Mejorar la Situación del Campo, con Enrique Alfaro, gobernador del estado de Jalisco.

28 de agosto de 2019

- Organicé el Congreso Nacional Justicia por el Campo, con la finalidad de actualizar las demandas y necesidades del campesinado en nuestro país, evento que contó con la presencia de descendientes directos de Emiliano Zapata y Francisco Villa.



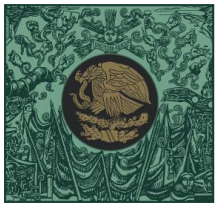
## **X. MENSAJE FINAL**

Lo informado en este documento, constituyen las actividades más relevantes que realicé en este primer año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura, que se compuso de dos periodos ordinarios y cuatro periodos extraordinarios. Durante estos trabajos dediqué el mayor tiempo posible y el mayor de mis esfuerzos, siempre con el objetivo de mejorar la práctica legislativa que seguramente redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de las y los mexicanos.

Desde que asumí el compromiso de ser legislador, tenía pleno conocimiento de que mi trabajo está puesto al servicio de nuestra población, que supera intereses personales y de grupo, más allá de los colores partidistas, y que es al mismo tiempo, una labor revestida de una gran nobleza, porque es la representación del pueblo que refleja la confianza que éste deposita en nosotros para defender sus intereses.

En este orden de ideas, dirigí mi actuar dentro de un marco ético y de responsabilidad social, defendiendo los intereses de todas y todos los mexicanos, en particular las mujeres, los niños, los campesinos y los migrantes, que son grupos que no han sido atendidos de manera adecuada, porque se construyen alternativas desde un espacio que es ajeno, por ello, mis actividades no se limitaron al recinto legislativo, sino que acudí a las regiones donde se encuentran, para escucharlos, para entenderlos, para conocer sus problemáticas y poder dar solución a las mismas, pero dentro de un contexto donde sean precisamente ellos quienes participen activamente en la construcción de dichas alternativas.

También sé que no es suficiente con lo realizado hasta ahora, que tenemos muchos pendientes enfrente, que las necesidades sociales crecen y que tenemos la obligación de atenderlas de la manera más eficiente y humana posible, por ello refrendo mi compromiso de continuar con las labores legislativas que nos lleven a tener un país con más seguridad, con más empleo, con más salud y más justicia social, donde los derechos humanos sean observados y respetados por toda la ciudadanía, pero principalmente por nuestras autoridades.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Desde este informe refuerzo mi compromiso por luchar en beneficio de las y los mexicanos, para lograr que la legislación federal este acorde con la compleja y cambiante realidad mexicana.